



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Octubre de 2015

NUM. 21

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 19.00 del día

\$ 25.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:00 diez horas del día jueves 16 de octubre año 2015, reunidos en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tangamandapio Michoacán. Los CC. Lic. Miguel Enrique Ramírez Reyes, Presidente Municipal de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, C. Marta Lucrecia Arroyo Sandoval, Sindica Municipal, Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio. QFB. Cuauhtémoc Campos García, Regidor, Comisión de Desarrollo, Urbano y Obra Pública. Eliseo Villanueva Maciel, Regidor, Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo. C. Bertha Mateo Hernández, Regidora, Comisión de Ecología, Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, C. María de Jesús Manzo Mora, Regidora, Comisión de Salud, Asistencia Social y Acceso a la Información. Herminia Santos Diego, Regidora de Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte, C. Jesús Gabriel Antonio, Regidor, Comisión de Fomento Industrial, Comercio y Asuntos Migratorios, C. María del Socorro Villanueva Garibay, Regidora, Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo, Secretario con quien actúa, autoriza y da fe, con la finalidad de llevar a cabo la II sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II y IV, de la Ley Orgánica Municipal, sesión que se rige bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- Aprobación de la Cuenta Pública y el Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018

IV.- . . .

III.- Aprobación de la cuenta pública y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.....

.....en lo que contesta el C. Presidente, de seguir con el desahogo del siguiente tema del orden del día, el C. Presidente explica

brevemente, el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y que de acuerdo a la sesión ordinaria anterior, se les entrego, un ejemplar del plan, a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, para que si alguien tiene que agregar algo lo harían en el transcurso de una semana y que las mismas se presentarán por escrito a el área que fue comisionado para su revisión y redacción del mismo, en el cual los asistentes estuvieron de acuerdo, por lo que les explica, que es por ello que se convoco a esta sesión extraordinaria, para ya presentarlo, ya con las modificaciones que se hubiesen presentado y en su caso agregado al mismo, por lo que instruye al C. Secretario, para que lo ponga a votación, en el cual el C. Secretario le pregunta al Pleno quienes están de acuerdo por la afirmativa de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018, a expresar sus respectivos votos, por lo cual es aprobado por la mayoría de votos de los presentes a excepción de la Regidora María del Socorro Villanueva Garibay (del pan), quien decidió abstenerse de inmediato el C. Secretario informa al C. Presidente que ha sido aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018, con la votación de 8 de los nueve integrantes de este H. Cabildo, como lo ordena el capítulo I, artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y que se turna al área de Comunicación Social para la presentación y publicación a que corresponda.

.....

IV.- Clausura de la II sesión extraordinaria. El C. Presidente pregunta al Pleno que si tiene algún otro asunto a tratar, que lo indiquen, lo cual contestan todos que no, la cual informa que entonces da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 12:15 doce con quince minutos del mismo día firmando todos para, en la que en ella intervinieron. Firmando, para su legal constancia. (Firmado).

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN**

PRESENTACIÓN

Es derecho de los ciudadanos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, conocer el Plan de Desarrollo Municipal, que ha de llevar a cabo la presente Administración Municipal. El conocer el desenvolvimiento de la Administración Pública del Municipio, es un derecho que tenemos cada ciudadano que residimos en él, así como de participar en la elaboración de estrategias y acciones que permitan el desarrollo y progreso de cada uno de sus ciudadanos.

Este Plan de Desarrollo Municipal, tiene como objetivo impulsar las estrategias y las acciones que harán que el municipio de Tangamandapio progrese en cada uno de sus ámbitos territoriales. Es deber de la Administración Pública velar por las necesidades que apremian en el círculo territorial del Municipio, además de que se lleve una administración transparente de los recursos para que estos puedan ser de la mejor manera aprovechables.

En el plan de trabajo de esta administración en funciones se velará por el desarrollo urbano, a través de la ejecución de obras que permita tener mejores accesos, la recuperación, creación y mejoramiento de los distintos caminos rurales y urbanos que permitan a las comunidades de nuestro municipio estar mejor comunicadas y con ello impulsar acciones de comercio, además que se permita a la ciudadanía tener un fácil y libre acceso a todos los sistemas y servicios públicos existentes.

Como pueblo y meseta purépecha, contamos con un acervo cultural muy importante, por lo que es necesario impulsar su desarrollo. A través de nuestra casa de cultura llevaremos a cabo acciones, planes de trabajo que hagan resaltar nuestra cultura y darla a conocer alrededor de nuestro estado y nuestro país. Además de esto impulsaremos en nuestro plan de desarrollo el respeto por nuestra cultura entre los que integramos la sociedad Tangamandapense ya que debemos conocerla y sentirnos orgullosos de ella.

Estamos seguros que ejecutando el Plan Municipal de Desarrollo planteado, tendremos un municipio, prospero, seguro, competitivo, vanguardista, que combatirá las principales necesidades de sus habitantes y con ellos tendremos un municipio en pie de desarrollo.

SUSTENTO JURÍDICO

Artículo 1º.- La presente Ley regula el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los Municipios del Estado y establece las bases para su gobierno, integración, organización, funcionamiento, fusión y división y regula el ejercicio de las funciones de sus dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 2º.- El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- IV. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado; y,
- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

Artículo 107.- Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal se propone como una alternativa de solución a las necesidades expuestas por la población durante las visitas a comunidades, barrios, organizaciones de carácter civil y grupos sociales independientes. En este recorrido, se tuvo oportunidad de conocer las condiciones en que subsisten los habitantes del municipio de manera genérica: se escucharon con atención sus demandas, a partir de acciones corresponsables que detonen el desarrollo sustentable e instrumenten medidas encaminadas a combatir el rezago y los altos niveles de marginación que se viven en las comunidades rurales e Indígenas de Tangamandapio.

Lo anterior nos permitió precisar de manera puntual, cuál es el estado general del municipio y cuáles son los ejes en los que debemos trabajar, en estricto apego a los derechos de hombres, mujeres, niños y adultos mayores para alcanzar una vida digna y decorosa, que les permita el goce pleno de sus facultades y que conlleve a la población en general hacia un desarrollo sostenido.

Este proyecto se instrumentó bajo las bases sólidas como son la conformación de una sociedad más justa e igualitaria, respetando su idiosincrasia, sus motivaciones sociales y culturales, sin menoscabo a la sujeción de leyes y normas

jurídicas creadas para una mejor convivencia.

La visión y la misión de esta Administración Municipal, que me honro en presidir, se concentran en el Desarrollo Social y en la satisfacción de las necesidades materiales de los habitantes del municipio, con base a los principios humanistas y a la consolidación de los valores universales que a través de una severa aculturación, han cambiado la faz y la vida de nuestras comunidades.

Los ejes abordados en el presente Plan de Desarrollo Municipal, apuntan hacia un desarrollo integral y están encadenados a una serie de propuestas y estrategias que propicien un cambio sustancial, a partir de una planeación sistematizada y la fijación de metas claras y precisas, generando una dinámica de acciones sostenidas, retomando el papel histórico que nos corresponde como Gobierno Municipal, en estrecha coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

El eje para el Desarrollo de un buen gobierno, contempla la instrumentación de una reglamentación que regule la relación entre el gobierno y el ciudadano, bajo un esquema de transparencia que motive la confianza y la participación de gobierno y gobernados.

El Desarrollo Económico Sostenible, propone estrategias para apoyar el crecimiento sostenido de la productividad a través del apoyo a las familias del municipio, promoviendo programas de gobierno que generen empleos que detonen el aumento de la tasa de la población económicamente activa, con el uso de mano de obra de las propias comunidades.

Con el Desarrollo Social Incluyente, proponemos medidas que coadyuven al bienestar de los habitantes del municipio, bajo una perspectiva de equidad en la prestación de servicios que generen un cambio sustancial de hombres y mujeres y su interacción social y corresponsable.

En el eje estratégico para el Desarrollo Ambiental Sostenible, compartimos la preocupación de organizaciones civiles y gobiernos, ante el peligro que representa la ruptura del equilibrio ecológico y su impacto sobre los seres humanos, por lo que nos proponemos, a través de la Comisión de Ecología, establecer una serie de medidas dirigidas a la recuperación y ampliación de áreas verdes y al tratamiento adecuado de desechos y de aguas residuales, así como a la promoción de una cultura de respeto hacia el medio ambiente.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Tangamandapio se localiza al noroeste del estado de Michoacán, a 165 kilómetros de Morelia. Según fuentes confiables comúnmente manejadas, su nombre es

de origen chichimeca y significa "tronco podrido que se mantiene en pie". Su historia es igualmente pródiga, al igual que sus recursos y se remonta más allá de la ocupación española, aún antes de la conformación del imperio tarasco, siendo fundado por descendientes de los tecos o xanuchas, para después pasar a ser parte del dominio de los belicosos tarascos.

Tangamandapio, recibió, de parte de Carlos V el documento que lo declaró parte de la corona española, fechado el 19 de noviembre de 1529, conociéndose durante la Colonia indistintamente como "Tamangandepo", "Tamandapio" o "Atengomandapeo".

Fray Jacobo Daciano fue quien incorporó a los lugareños al cristianismo y emprendió, en el siglo XVI, importantes construcciones que aún se pueden admirar en la Tenencia de Tarecuato y en la cabecera del municipio. Francisco de Cerda fue otro de los evangelizadores españoles que dejaron su huella en el lugar.

Entre otras principales actividades de los tangamandapenses de la época, se hallaban el cultivo de maíz, trigo y garbanzo, además de la producción de telas de algodón y lana, lo que daba origen a un comercio sin muchas expectativas, dado el aislamiento geográfico y cultural en que vivían.

En el año de 1822 se le antepuso el nombre de Santiago, pasando a ser pueblo perteneciente a la vicaría de Jacona. A partir del 10 de diciembre de 1831 se le otorgó la categoría de municipio, perteneciendo a la circunscripción de Zamora. Durante su historia, Tangamandapio perdió y recuperó la nominación como municipio. En 1909 la recupera de manera definitiva.

Las riquezas naturales del lugar lo convirtieron en sitio obligado de visita; sus cristalinos manantiales y sus frondosos bosques de pinos y sabinos, invitaban al solaz y a la meditación. Sin embargo, la explotación irracional ha acabado con miles de hectáreas de bosques y agotado los muchos de los mantos freáticos que proveían de agua a los habitantes del municipio.

El paisaje humano es también digno de resaltar, debido a la presencia de una diversidad cultural bien marcada: en la cabecera municipal y en las comunidades rurales, predomina la raza mestiza, mientras que en la parte alta del municipio, específicamente en las tenencias de Tarecuato y La Cantera habita la raza purépecha, la que a duras penas mantiene con vida su riqueza cultural, resistiéndose al impacto de la aculturación.

Actualmente, la tecnificación y la diversificación de las

actividades productivas han cambiado el rostro del municipio. La agricultura y la ganadería, como actividades primarias, si bien han alcanzado cierto grado de modernización, no tienen el impacto social suficiente para atraer la atención de la población trabajadora, a grado tal que un número interesante de propietarios, ha cedido en renta sus parcelas a empresas extranjeras, sin dejar de reconocer que en la parte alta del municipio, el cultivo del aguacate se ha desarrollado considerablemente.

En el rubro de la industria se han logrado importantes avances, sobre todo en la fabricación de muebles, textiles y artículos domésticos que satisfacen plenamente el mercado interno y originan un saludable intercambio comercial a niveles estatal y nacional. Además representan una fuente de empleos permanentes y temporales, aunque no en niveles significativos que cumplan las expectativas de la población económicamente activa, por lo que esta Administración Municipal se propone; como un punto prioritario presentado en el eje estratégico correspondiente, emprender acciones que estimulen la generación de empleos temporales, dadas las limitaciones de los recursos públicos y privados del municipio.

Considerando la importancia de la educación en el desarrollo armónico de las capacidades del ser humano, los establecimientos escolares se han incrementado notablemente durante los últimos años. En el municipio existen a la fecha 64 escuelas que cubren las necesidades de la población en edad escolar, desde el nivel inicial hasta el bachillerato, de orden público y privado que representan una opción importante para el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, especialmente las jóvenes generaciones que entienden que la educación es el medio más eficaz para abatir el rezago social y económico que se vive más del 50% de la población en nuestro municipio. Desafortunadamente, el porcentaje de estudiantes disminuye dramáticamente entre cada nivel, llegando finalmente a que sólo un reducido número de alumnos acceden a una institución educativa superior. Morelia, Jiquilpan, Zamora y Guadalajara son algunas de las ciudades a donde ocurren los jóvenes del municipio para continuar con sus estudios a nivel licenciatura. De ahí la necesidad de una institución de educación superior en el municipio.

Otro de los aspectos que detonan en el progreso de una comunidad lo representan los medios de comunicación, que si bien se han ampliado y modernizado, siendo la red carretera el medio más importante de comunicar a los habitantes del municipio con otros lugares de la geografía nacional, estatal e intermunicipal.

Dado el escaso nivel lector entre la población, son pocos los materiales escritos que circulan en el municipio, concretándose a algunos diarios regionales.

Por otra parte, los medios electrónicos ocupan un espacio importante entre los jóvenes. El internet se ha convertido una herramienta de trabajo importante, por lo que proliferan los establecimientos llamados "Cyber-cafés" en la cabecera municipal y en la tenencia de Tarecuato, aunque desgraciadamente, el uso de la red no siempre es conveniente ni productivo.

Nuestra realidad se objetiva gracias a los números proporcionados por el INEGI en el conteo realizado en 2010, los que nos brindan una idea clara y precisa sobre el estado que guarda el municipio en el contexto estatal y nacional, y nos permiten conocer nuestro status en materia económica y social.

Según datos del mismo INEGI, el total de la población asciende a 27,822 de los cuales 13,277 son hombres y 14,545 mujeres. Conforman el municipio 25 comunidades activas, del las cuales 1 se clasifica en un nivel muy alto de marginación y 10 con alta marginación; lo que se traduce en un 44% del total, lo cual significa que 16,185 habitantes viven con un alto grado de precariedad.

Otro dato interesante revela que la población indígena mayor de 5 años asciende a 6,258, lo que representa el 29.44 de plhi; cifra que nos sitúa en el lugar 45° en el contexto estatal y 1,330 en el plano nacional.

El análisis y manejo de los rubros y cifras anteriores, nos permite establecer un parámetro confiable sobre las condiciones de nuestro municipio, así como hacer un diagnóstico sobre las necesidades prioritarias del municipio, como punto inicial de referencia en el proceso de la planeación y la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal.

PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Son múltiples las variables que deben considerarse al elaborar y presentar un proyecto de trabajo a partir de un diagnóstico. Así como no es recomendable construir un puente en donde no existe un río, de igual manera es fundamental el manejo adecuado de cada variable como un recurso que nos permita brindar viabilidad a los objetivos planteados. La situación geográfica: suelo, clima, flora y fauna, son variables que regulan las actividades productivas de cada comunidad humana. Bajo este concepto, ofrecemos a continuación una breve semblanza del municipio de Tangamandapio, como una presentación contextual que nos permite valorar las condiciones del mismo y sus implicaciones directas en la vida de sus habitantes, reformulando a un tiempo la pertinencia de establecer nuevos y mejores mecanismos de uso y manejo de nuestros recursos naturales y humanos.

La investigación, mediante una acción colectiva y la responsabilidad de la comunidad son los principales elementos explicativos del éxito, un grupo de personas se dedicaron a recorrer todas las comunidades y tenencias que alberga este municipio, recolectando las necesidades que aquejan a nuestros ciudadanos por lo cual, apoyado el Marco Jurídico de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, que en el Capítulo V de las atribuciones de los Ayuntamientos, el Art. 32° señala claramente las facultades de éstos, el H. Ayuntamiento de Tangamandapio 2015-2018 se propone atender, de manera oportuna y expedita, las demandas y necesidades de la población del municipio, en materia de:

I. Política Interior.

- a) Prestar a los habitantes del municipio los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos; alumbrado público, panteones, rastro, calles, creación, equipamiento y mantenimiento de espacios recreativos y seguridad pública;
- b) Coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal los programas de acción;
- c) Promover acciones encaminadas a la preservación del Medio Ambiente;
- d) Formular el Plan de Desarrollo Municipal;
- e) Vigilar el uso adecuado del suelo perteneciente a la circunscripción municipal;
- f) Apoyar a las instancias Federal y Estatal en programas de regularización de tenencia de la tierra;
- g) Celebrar convenios de coordinación con los municipios limítrofes con el nuestro, así como con los gobiernos Federal y Estatal;
- h) Rendir un informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal;
- i) Formular, o en su caso reformar el Bando Municipal y los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento;
- j) Integrar comisiones para el seguimiento y operatividad del PDM;

- k) Observar las normas y reglamentos en materia laboral;y,
- l) Analizar y aprobar en su caso, los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director del Comité del DIF; a propuestas de C. Presidente municipal, así como el nombramiento o remoción, en su caso, del Contralor Municipal.

II. Administración Pública.

- a) Elaborar y presentar, durante los primeros tres meses de gobierno el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2015-2018;
- b) Organizar y determinar las funciones de la Administración Pública;
- c) Organizar los procedimientos para la ejecución, actualización, control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- d) Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y supervisar su funcionamiento;
- e) Preservar en buen estado los edificios públicos municipales y en general el patrimonio del municipio;
- f) Formular, presentar y administrar la zonificación territorial del municipio;
- g) Participar en la creación de reservas territoriales, de acuerdo a las disposiciones vigentes;
- h) Vigilar que los centros de detención cuenten con las medidas mínimas de higiene y seguridad;
- i) Adquirir los bienes necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Municipal;
- j) Someter a licitación las compras, prestación de servicios y la construcción de obras públicas;
- k) Otorgar las licencias y los permisos

necesarios para el funcionamiento de establecimientos comerciales o de prestación de servicios;

- l) Mantener abierto al público un sistema de información de interés general sobre el manejo de recursos y datos estadísticos;
- m) Organizar, preservar y actualizar los archivos históricos municipales;
- n) Elaborar, publicar y divulgar, en coordinación con las instituciones correspondientes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio;
- o) Participar en la creación y administración de nuevas reservas ecológicas;
- p) Presentar, ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes tendientes a fortalecer la unidad y el mejor funcionamiento del Ayuntamiento.
- q) Aprobar, a propuesta del Presidente Municipal, la supresión o creación de dependencias y entidades administrativas con el fin de dar un mejor cumplimiento a los programas de gobierno en prestación de servicios y obras;
- r) Observar y cumplir los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, equidad, certeza, motivación y proporcionalidad;
- s) Licitación, de acuerdo a la ley, la expedición de licencias para la prestación de servicios públicos de nuestra competencia; y,
- t) Fijar, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, las sanciones, multas o infracciones que procedan por la violación o incumplimiento de las disposiciones municipales.

III. Hacienda Pública.

- a) Administrar, de acuerdo a nuestras atribuciones la Hacienda Pública Municipal.;
- b) Analizar, y aprobar, en su caso, el proyecto de Ley de Ingresos presentado por el Tesorero Municipal;

- c) Presentar ante el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos Municipal para su aprobación;
 - d) Analizar y en su caso aprobar, el Presupuesto de Egresos que presente el Tesorero Municipal y su remisión al Congreso del Estado para la observancia de su ejercicio;
 - e) Presentar anualmente, ante el Congreso del Estado, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior;
 - f) Hacer entrega al Ayuntamiento entrante, de los archivos, documentos que comprueben el manejo transparente de los recursos públicos municipales;
 - g) Remitir para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los Presupuestos de Egresos, el Plan de Desarrollo Municipal, los Reglamentos, los Bandos y las Circulares aprobadas por el Ayuntamiento;
 - h) Publicar, a través de la página del Ayuntamiento, trimestralmente, un informe sobre el origen y destino de los recursos públicos;
 - i) Enviar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los primeros quince días del mes de diciembre un informe sobre las acciones realizadas durante el periodo lectivo correspondiente; y,
 - j) Reservarse el derecho a la contratación de créditos, en estricto apego al techo financiero y ejercer las facultades del Ayuntamiento en materia de deuda pública.
- d) Apoyar y coordinar conjuntamente con los gobiernos Estatal y Federal, los programas de asistencia social para una distribución justa y equitativa;
 - e) Guiar y supervisar el desarrollo urbanístico de las comunidades que integran el municipio;
 - f) Promover la participación social en la toma de decisiones;
 - g) Estimular la colocación laboral o profesional para promover la generación empleos, como una demanda entre los habitantes del municipio; y,
 - h) Promover, de manera genérica, un mejor comportamiento cívico entre la población, a través de la realización de actividades cívicas, culturales y deportivas.

IV. Desarrollo Social y Fomento Económico.

- a) Motivar la participación ciudadana en materia de programación de obra pública y servicios públicos municipales;
- b) Fomentar el deporte, la cultura y las actividades de esparcimiento; el fortalecimiento de los valores cívicos e históricos, así como el respeto a nuestros Símbolos Patrios;
- c) Participar en el desarrollo económico de los habitantes del municipio, como un factor de cambio y mejoramiento de sus condiciones

V. Cultura.

- a) Elaborar, a partir de un diagnóstico, el catálogo del patrimonio cultural, considerando las diversas manifestaciones del municipio;
- b) Promover la creación, ampliación y mantenimiento de centros, casas de cultura u otros organismos que fomenten el desarrollo cultural y la participación social de la comunidad en diversas actividades de carácter cultural; y,
- c) Participar en programas estatales en materia de cultura, en los términos que la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo señala.

INVESTIGACIÓN DEMOSCÓPICA

Un Plan de Desarrollo motivado en las principales necesidades de la gente, realizado a conciencia y con base a los estudios profesionales y, trabajos de campo necesarios para detectar y redefinir las principales problemáticas que enfrenta nuestra población.

La intención con este proyecto de trabajo es cubrir y abarcar la mayor parte de puntos vulnerables, en cuanto a las necesidades principales de la sociedad Tangamandapense, trabajando en proyectos sociales, económicos, culturales,

de interés público, infraestructura, a través de la gestión, Estatal, Federal y Municipal.

Otro de los objetivos principales que se procura en este Plan Municipal de Desarrollo, es reconstruir el tejido social, procurando el bienestar y la seguridad social, a través de la implementación de estrategias de seguridad que permitan crear un vínculo entre la sociedad y los sistemas de seguridad y, con ello recuperar la confianza de los ciudadanos. Así también se implementaran la cultura del respeto por los derechos humanos y se construirá con esto una sociedad segura y de valores. Se promoverá el respeto sobre todo de los sectores más vulnerables de la sociedad, como los son nuestras mujeres y niños; nuestros adultos mayores y personas con discapacidad, somos conscientes que deben tener igualdad de oportunidades para su desarrollo y mantener un nivel de vida decoroso.

Debe procurarse el acceso a los sistemas de salud, educación, vivienda digna y la posibilidad de acceder a los programas y proyectos que ofrecen los tres niveles de gobierno, al procurar esto, estaremos más cerca de una sociedad justa y con oportunidad para el desarrollo. Se optara por la gestión de recursos para pequeños y medianos empresarios que tengan la intención de hacer crecer sus empresas o en su caso formar la misma, será tarea de nuestro gobierno la gestión y apoyo de gestión para estos empresarios, ya que será una forma de crear fuentes de empleo e impulsara el fortalecimiento de la economía en nuestro municipio.

Este programa de acción impulsa no solo la salud a través de buenos sistemas médicos, sino a través del deporte ya que somos conscientes que es de suma importancia contar con espacios deportivos que permitan que nuestros pobladores se desenvuelvan en las distintas áreas del deporte además de impulsar a todos aquellos deportistas que destacan y ponen en alto el nombre de Tangamandapio en competencias Estatales, Federales e Internacionales. Debemos recuperar espacios públicos y crear áreas deportivas de calidad accesibles para todos los sectores de nuestra población.

En cuestión de medio ambiente se vigilará por la preservación de nuestros recursos naturales, debemos de impedir la tala clandestina de nuestros bosques, recuperar por medio de la reforestación la gran parte de ellos que se han perdido, mantener limpios nuestros ríos y arroyos. Se impulsará el mejoramiento de nuestros sistemas de aseo público y de nuestros depósitos de basura para evitar los excedentes de contaminación.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo de las necesidades de la

población, fortaleciendo la capacidad de las diversas direcciones para procesar eficazmente las demandas y planteamientos de los ciudadanos, con el fin de avanzar hacia los objetivos con eficacia y eficiencia en el ejercicio del poder público.

VISIÓN

Ser un órgano de Gobierno Municipal que le dé seguridad y certeza jurídica al quehacer de las dependencias y del Ayuntamiento en su interrelación diaria con la sociedad y con los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

VALORES

Respeto: Se actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.
Humanismo: Tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

Transparencia: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para fomentar el acceso directo a la información.

Igualdad: Somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las Leyes y Reglamentos sin distinción de género.

Honestidad: Actuar con apego a la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

EJE 1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dentro de la Administración que actualmente gobierna al municipio de Tangamandapio se engloban diferentes ejes para el desarrollo y estabilidad de nuestros ciudadanos, uno de mayor relevancia para el bienestar social, encausando las necesidades que resultaron a flote durante la investigación realizada es la salud.

Atender a toda la ciudadanía, facilitando el acceso a los servicios de salud, y al mismo tiempo gestionar servicios adicionales que presta el estado y mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Dotar con productos de primera necesidad a los sectores de la población más vulnerables, como lo son despensas a los adultos mayores y a las familias de escasos recursos, la

gestión de pensión para personas de la tercera edad, así como seguros de vida para madres jefas de familia.

Incrementar la atención médica para las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y fomentar la unión familiar a través del Sistema Dif Municipal.

La gestión de recursos económicos de nuestro municipio es parte importante, ya que con el incremento de los diferentes programas sociales se beneficiaran más ciudadanos.

Otorgar un buen servicio a la ciudadanía del municipio para fomentar o en su caso reforzar y promover acciones de prevención ante la eventualidad de algún desastre, de igual manera crear en la población un ambiente de seguridad y confianza, para el resguardo de sus vidas y pertenencias. Es necesario contar con un cuerpo de protección civil al día en instrumentos y equipos, además de que debe ser personal capacitado para brindar un servicio de calidad.

EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS

Identificar la problemática en materia urbana, plantear y ejecutar soluciones, estableciendo mecanismos eficaces conforme a la demanda de servicios urbanos y atendiendo a la problemática integral de sus pobladores.

Consolidar un modelo de Desarrollo Urbano que genere bienestar para los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes, evitando de esta manera asentamientos humanos en zonas de riesgo disminuyendo la vulnerabilidad de la población.

Uno de los problemas graves que aqueja a nuestro municipio es el desabasto de agua potable, por eso una de las estrategias que implementaran para abatir este rezago es administrar, planear y operar la red hidráulica, realizar estudios, proyectos y ejecutar las obras de distribución, almacenamiento y conducción del agua potable y saneamiento a los centros población y asentamientos humanos del municipio, aplicando las cuotas y tarifas correspondientes por este servicio.

Mejorar la infraestructura municipal, además de elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante espacios públicos destinados a la cultura, educación, deportes y recreación familiar; el impulsar la ampliación de la infraestructura del área rural y urbana del agua, drenaje, electrificación y pavimentación, el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para las escuelas y centros educativos.

Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos

municipales, abatiendo los rezagos existentes, dentro de estos existen varios aspectos como lo son la limpieza de cada una de las áreas municipales, apoyar a la ciudadanía en poda y tala de árboles de cierto riesgo.

EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

El implementar programas que ayuden a incrementar el desarrollo económico de nuestro municipio, mediante la gestión de recursos económicos por parte de cada una de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.

El promover y fomentar el desarrollo económico del municipio, así como el establecimiento, ampliación y desarrollo integral de los diversos sectores que integran la parte productiva del municipio.

Así mismo dentro de la Administración Municipal se contará con un órgano auxiliar y preventivo, para un mejor cumplimiento de los programas y objetivos de la Administración Municipal, con la finalidad de eficientar la función de los servidores públicos, apegados siempre al marco de la legalidad y normatividad preestablecida para el cumplimiento de sus funciones.

Para que un municipio se maneje de manera correcta, dentro de el debe de haber una dependencia que regule el gasto de la actual administración es por ello que la Tesorería Municipal, administrará de manera honesta, eficiente y transparentemente la Hacienda Municipal, en beneficio de los programas dirigidos a la ciudadanía, recaudar las contribuciones que correspondan al municipio.

Se creará la unidad encargada de transparentar el manejo de los recursos económicos y humanos, así como las diferentes apoyos que se entreguen en efectivo o existencia, esto con la finalidad de crear un marco de legalidad y confianza entre la ciudadanía del municipio.

Con la finalidad de crear un entorno de competitivo, dentro de la Administración se estarán impartiendo capacitaciones para el personal que se maneja en diferentes áreas, la profesionalización es parte importante ya que permite que nuestro personal de un servicio de calidad a la ciudadanía.

EJE 4. SEGURIDAD Y CERTEZA JURIDICA

El tener un departamento que regule las actividades que se realicen dentro del marco legal, así como asesorar a las diversas direcciones y áreas de trabajo a fin que dentro de su desarrollo sea con estricto apego a derecho.

Como ciudadanos es indispensable tener una sociedad segura, libre de violencia, una sociedad previsor de delitos, una sociedad donde la población y los ciudadanos caminemos seguros en compañía de nuestra familia, donde se recupere la confianza con nuestro sistema de seguridad pública, lo cual lo haremos creando conciencia tanto en el ciudadano como en el policía de cuál es nuestro rol en la sociedad.

La Seguridad Pública es uno de los principales aspectos que se mencionaron a lo largo de la investigación que duro 40 días, por lo cual se implementaran diversas estrategias para cubrir todas las necesidades de esta índole.

EJE 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

El Desarrollo Institucional Municipal, entendido este bajo una visión integral, amplia, que evite que las limitaciones administrativas, organizacionales y de equipamiento en los municipios encarezca el proceso, o incluso lo frenen.

Se planteo la necesidad de diseñar y operar acciones que, a la vez se enmarcaran en este proceso de descentralización y lo apoyaran permitiendo sumar a las dependencias municipales a la visión integral del Desarrollo Institucional Municipal.

En torno a la promoción del Desarrollo Institucional Municipal, y no como operadora del mismo, buscando apoyar y conducir acciones de carácter demostrativo que permitan ir consolidando y fortaleciendo en los Gobiernos Municipales la conciencia y la cultura administrativa de que vale la pena invertir en este rubro.

De esta visión, se derivan como objetivos estratégicos los siguientes:

- Promover e impulsar, mediante la conjunción de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno, la ejecución de Programas Estatales de Desarrollo Institucional Municipal.
- Incrementar y consolidar las capacidades administrativas y de gestión, en materia social, de las dependencias del gobierno municipal, particularmente los ubicados en las regiones de atención inmediata y prioritaria.
- Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental.
- Incidir en el uso más eficiente de los recursos en la realización de acciones de Desarrollo Institucional

Municipal.

Dentro de los programas municipales que se pretenden implementar para el mayor Desarrollo Institucional Municipal son los que se enlistan a continuación:

Brindar apoyo y asesoría a los funcionarios públicos municipales en la elaboración y gestión para la presentación de proyectos ante los fondos Estatales y Federales para atraer recursos en beneficio de las localidades del municipio. Dentro de esta estrategia se pretenden organizar talleres y cursos de capacitación para funcionarios municipales en temas de proyectistas municipales, gestión de proyectos, reglamentación y conflictos laborales.

La racionalidad del gasto, buscando evitar que estos recursos complementen el gasto corriente del municipio o representen compras de lujo que no tendrán impacto en la calidad de la atención a la ciudadanía.

La gestión de una buena administración logra un impacto en la sociedad, para lo cual se pretende instrumentar una reorganización interna e incorporar nuevas áreas; desarrollando además nuevos instrumentos.

Una buena Administración de los recursos que se manejen de manera transparente y eficaz los recursos de todo tipo, especialmente los financieros, informar y responder al control ciudadano.

En este marco el H. Ayuntamiento 2015 - 2018 se desenvolverá dentro de un ejercicio legítimo y democrático del poder, de modo transparente, eficaz y eficiente; usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos.

Planteando como meta trabajar seriamente para lograr un desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía del municipio, suponiendo programas, políticas y acciones regidas y orientadas a la equidad y la justicia, porque el objetivo prioritario de esta Administración Pública no es la ciudad o el territorio, como infraestructura: el objetivo real, principal, son los ciudadanos.

De estos puntos principales del municipio se desprenden muchos otros no menos importantes, pero somos conscientes de que cubriendo estos aspectos fundamentales podremos abarcar la mayor parte de los sectores poblacionales. Por ser fundamentales cada uno de ellos necesita atención especial, es por esto que hemos decidido tomar cada uno de ellos y dividirlo para trabajar a conciencia en cada uno de ellos en el transcurso de nuestra administración.

Por ser cada uno importante debemos utilizar como

estrategia de acción el destinar en cada año de trabajo una atención específica para poder abarcarla a fondo y no así, tomarlas todas a la misma vez, ya que solo estaremos dando salida a los problemas más notorios y esto no nos permite formar estrategias efectivas. A diferencia creemos que si decidimos en un primer año presupuestal decidimos apostar por áreas específicas, nos permitirá desarrollar cada una de esas áreas al máximo, ejemplo de ello.

Ejercicio fiscal 2015-2016

Seguridad Pública.
Salud y asistencia social.
Desarrollo urbano y obra pública.

Ejercicio fiscal 2016-2017

Educación, cultura y deporte.
Protección Civil.

Ejercicio fiscal 2017-2018

Industria y comercio.
Desarrollo rural.
Desarrollo de nuestros pueblos indígenas.

DESARROLLO URBANO

En la actualidad los municipios se han convertido en los asentamientos humanos más importantes del territorio nacional, por consiguiente el modo de vida urbano es la tendencia dominante en nuestros tiempos, esa transformación se ha desarrollado a través de un largo proceso histórico en el que se vivió un cambio de las sociedades de prominentes rurales a urbanas.

Por lo cual debemos poner amplio auge en el poder económico que se ha enraizado en los municipios durante esta metamorfosis, la inclusión de la tecnología ha permitido llegar a ser más grandes, por lo cual esta Administración Pública, trabajará en la gestión de más espacios públicos en todo el territorio del Municipio, donde las personas puedan acceder a Internet y de esta manera se encuentren mejor informados, y sea a su vez de gran ayuda para los estudiantes de nuestras localidades.

Por otro lado uno de los grandes problemas que aqueja a nuestra Cabecera Municipal es la falta de educación vial, para lo cual se trabajará en conjunto con la Delegación de Transito Municipal en un plan que mejore la circulación vial y a su vez ayude a que nuestros ciudadanos tengan mejor conocimiento vial.

La Obra Pública como lo son las pavimentaciones, drenajes,

electrificaciones, etc., son parte importante para el cambio de un municipio, ya que el aspecto que de este es de vital importancia, por lo cual con la gestión del Presidente Municipal con apoyo de las diferentes dependencias de la Administración Pública, se trabajará a marchas forzadas para que los recursos lleguen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Lo anterior respetando la Ley General de Asentamientos Humanos que en el artículo 2 fracción IV, define como conurbación: La continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población, apegado a la ley de servicios ambientales para no incumplir con el cambio de uso de suelo.

La implementación de las estrategias anteriores facilita la concentración de esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas donde resulte viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo a fin de contribuir a la sustentabilidad y propiciar un desarrollo más ordenado y menos disperso que permita reducir los efectos de la ocupación en las tierras agrícolas de buena calidad, en las reservas naturales o en áreas peligrosas y que propicie un uso racional del agua y de la energía.

CONTROL DE LA GESTIÓN

La Administración Pública Municipal requiere hoy en día mayores y mejores respuestas. La dinámica social y política que vive nuestro país ha planteado varias y diversas respuestas por parte del Gobierno hacia la sociedad civil, donde se exige que un nuevo modelo de Desarrollo incluya las nuevas necesidades y demandas, cuyos requerimientos exigen una Administración Pública Moderna y eficiente, donde imperen modelos de gestión, no solo burocráticos, que incluyan sistemas administrativos acordes al dinamismo y complejidad actuales.

En este sentido se requiere asumir la necesidad del cambio en una doble connotación, tanto en lo que se requiere al modelo de desarrollo que se propone adoptar, como en los perfiles que, en consonancia con lo anterior, deberá contener la gestión pública y sus servidores. Además, se hace evidente una suerte de reactualización del criterio de eficiencia, como uno de los orientadores de la gestión pública, sobre todo si reconocemos que las necesidades y carencias de nuestra sociedad han aumentado de manera considerable, planteándonos el uso adecuado de recursos técnicamente escasos en una perspectiva global.

Así, los objetivos que se plantean en el municipio, son cada vez más amplios y complejos y, por ende, lo son las

actividades y estructuras que se requieren para su cumplimiento. En este contexto el desafío para la Administración Pública 2015 - 2018 es gigantesco, sobre todo si reconocemos sus carencias y deficiencias actuales e históricamente prevalecientes.

En este marco es donde aparece la necesidad de contar ya no solo con un sistema de planeación participativo, sino también con un seguimiento de las actividades que sea capaz de reflejar las fallas técnicas y humanas que imposibilitaron, en su caso, el cumplimiento de los objetivos y donde el servidor público asume la responsabilidad y establece los mecanismos que considere propios a la problemática que la realidad le impone.

La búsqueda de mayores y mejores sistemas de coordinación y control, dentro de los que se propone la creación de tres coordinaciones las cuales fungirán como enlaces directos a sectores específicos de la población y así permitir que el funcionario funja como receptor directo de la problemática que aqueja a estas partes específicas de habitantes en nuestro municipio.

La necesidad de la participación de los distintos sectores y miembros de la sociedad en el diseño de los planes y de las políticas públicas, la política de simplificación administrativa, cuyo objeto es alcanzar una mayor racionalidad en los tramites burocráticos acercando los servicios a la ciudadanía y buscando una descentralización de la función administrativa gubernamental, dándole al Municipio la responsabilidad que la Constitución establece, implican todos ellos un cambio de actitud y una filosofía diferente en cuanto a la Administración Pública se refiere.

Este cambio conlleva el reconocimiento por los servidores públicos de un accionar eficiente y serio, donde los principales actores implicados en los procesos político - administrativos se preocupen por la obtención de los objetivos de sus dependencias, buscando superar obstáculos y los diferentes problemas inherentes a sus actividades. Es aquí donde aparece el "Control de la Gestión", como una alternativa para orientar y mejorar la administración de los organismos.

Nos preocupa señalar aquí la importancia de esta función, pero entendida en su perspectiva actual: como sistema de autocontrol, y no en su connotación de vigilancia. Reconocemos que hasta hoy no son, en su mayoría, muy fructíferas las experiencias de los Sistemas de Control de Gestión implantados en las Administraciones Públicas anteriores, pero creemos que ha sido por mal entendido en algunos casos y en otros por persistir una mentalidad no acorde al sistema.

Por lo que a esta Administración concierne el control de la gestión, manejo de procesos administrativos y la mejor atención a la ciudadanía que nos dio su voto de confianza, se pondrá ejercicio ya que lo primordial para este ayuntamiento es que los habitantes de nuestro municipio se vayan con la satisfacción de haber resuelto su problema o realizado su trámite, de manera rápida y eficaz, siendo atendidos con una actitud de calidad.

DIAGNOSTICO ESTADISTICO

En este apartado se proporcionan y cuantifican los datos que muestran el universo de las necesidades en materia de prestación de servicios, obra pública, programas de asistencia social, apoyo a la cultura, empleo, infraestructura deportiva, desarrollo agropecuario, ecología, turismo y seguridad; que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable en 33redes.
- Ampliación de 30 redes de drenaje.
- Construcción y mantenimiento en 44 espacios educativos.
- Prestación de servicio médico.
- Ampliación y mantenimiento de 23 redes de alumbrado público identificadas. Así como dar cobertura a la mayor parte de la población.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Optimización del servicio de recolección de basura.
- Ampliación de una red eléctrica.
- Atención digna y de calidad a la ciudadanía.
- Gestión para la construcción de 3 guarderías infantiles.
- 3 colectores de aguas broncas.
- Ampliación de 1 red de alcantarillado.
- Mantenimiento para el buen funcionamiento del rastro municipal.
- Ampliación y funcionamiento adecuado en el servicio de panteones.
- Fumigación en arroyos y depósitos de agua para evitar la proliferación de enfermedades transmisibles.

OBRA PÚBLICA:

- Pavimentación de calles en todo el municipio.
- Gestión para la construcción y conservación de 2 caminos vecinales.
- Revestimiento de 11 calles y caminos.
- Perforación de 1 pozos profundos.
- Construcción de aulas en diferentes planteles educativos del Municipio.
- Nomenclatura de calles y remuneración de domicilios en Cabecera Municipal y comunidades.

- Apoyo a todos los planteles educativos del Municipio, en construcción, rehabilitación de infraestructura física.
- Electrificaciones dentro de las comunidades y Cabecera Municipal donde se requiera.
- Construcción de líneas de drenaje.
- Rehabilitación y en su caso construcción de espacios públicos.
- Construcción de un Centro de Salud.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL:

- Asistencia a grupos vulnerables.
- Mejoramiento de la vivienda a través de Programas Estatales y Federales.
- Programas de rehabilitación psicomotora y atención a grupos con problemas de adicción.
- Atención especial a personas con capacidades diferentes.
- Dotación de artículos ortopédicos.
- Traslado de enfermos a otros lugares.
- Apoyo médico a grupos marginales.
- Programa de despensas.
- Apoyo a programas de gobierno en materia de asistencia social (PROSPERA)
- Dotación de regalos en eventos sociales.
- Apoyo legal en los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Asesoría legal a migrantes.

CULTURA:

- Apoyo a grupos culturales del Municipio.
- Organización y celebración de eventos de carácter cultural.
- Celebración de eventos cívicos y fortalecimiento de los valores.

EMPLEO:

- Colaboración estrecha con los gobiernos Estatal y Federal para la creación y recuperación de empleos.
- Programas de generación de empleos temporales con recursos municipales.
- Asesoría y gestión de proyectos productivos.
- Programas de capacitación de obreros textiles en coordinación con los organismos y dependencias correspondientes.
- Promoción de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y prestación de servicios.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

- Construcción, mejoramiento y equipamiento de

espacios deportivos.

- Equipamiento de la Unidad Deportiva Municipal en Santiago Tangamandapio.
- Techado de canchas deportivas comunitarias y escolares.
- Apoyo de insumos deportivos.
- Apoyo a la organización y realización de eventos deportivos escolares en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Promoción del deporte a través de la Institución de la Comisión del Deporte.

DESARROLLO AGROPECUARIO:

- Apoyo al campo a través del subsidio para la adquisición de fertilizantes, semillas y otros insumos.

ECOLOGÍA:

- Tratamiento adecuado de la basura.
- Concientización de la ciudadanía para la correcta clasificación de los desechos.
- Conservación de suelos, bosques y mantos acuíferos.
- Limpieza de lagunas, manantiales y pozos profundos.
- Celebración de convenios con Instituciones Públicas y Privadas en materia del cuidado del medio ambiente.

TURISMO:

- Promoción de lugares de interés histórico.
- Difusión de eventos socio-culturales que promuevan la riqueza y diversidad cultural del municipio.

SEGURIDAD:

- Capacitación y profesionalización de los efectivos del cuerpo de Seguridad Pública.
- Vigilancia en el perímetro de escuelas y en calles de acceso a las mismas.
- Apoyo de vigilancia en eventos sociales de la comunidad.
- Planeación y organización de la Dirección de Protección Civil.
- Aplicación del reglamento de Tránsito Vehicular.

CONSULTA CIUDADANA

A través de las respectivas campañas político-electorales, los partidos realizaron una serie de foros, encuestas y entrevistas. En estos actos de participación ciudadana, los habitantes del municipio hicieron planteamientos sobre las necesidades en materia de gobierno, política social, obra pública y cuidado del medio ambiente.

En este apartado se concentra el resultado de tales demandas, signadas con el compromiso de trabajar en su satisfacción, como un medio para mejorar la calidad de vida de la población.

La consulta ciudadana se organiza en tres grandes foros en donde se recogieron las propuestas, señalando siempre su viabilidad mediante la puesta en marcha de un programa de acciones conjuntas y comprometidas entre gobierno y ciudadanos.

Los foros representan el derecho constitucional de hombres, mujeres, ancianos, niños, personas con alguna discapacidad diferente, indígenas; todo visto bajo una óptica de equidad y sin distinciones de ninguna índole.

El medio rural, las comunidades indígenas y la Cabecera Municipal, presentaron de manera seria y responsable valiosas propuestas que finalmente dieron sustento al presente Plan de Desarrollo Municipal para el período 2015-2018, sin menoscabo a su ideología, identidad y cultura, y con el único fin de construir un mejor futuro para el ciudadano de hoy y del mañana.

NECESIDAD	RUBRO	LUGAR
Apoyo a la cultura regional de la comunidad de Tarecuato con la dotación de instrumentos para la conformación de Banda Musical, apoyo con los instrumentos más caros: Tuba, Tarolas y Tambora.	CULTURAL	TARECUATO
Apoyo para la compra de una tuba, instrumento musical.	Cultural	Tarecuato
100 metros de drenaje y energía eléctrica para la calle Venustiano Carranza.	Infraestructura Municipal	Tarecuato
Continuación con la pavimentación de la calle Madero hasta entroncar con la carretera Zamora - Los Reyes, la cual comunicara al camino que va hacia la comunidad de los Hucuares.	Urbanismo	Tarecuato
Enjarre para 4 salones en la Esc. Prim. Bilingüe Lic. Gustavo Díaz Ordaz, La Cantera.	Educación	La Cantera
Construcción de 2 casetas de espera.	Urbanismo	La Bolsa
Construcción de 4 puentes.	Urbanismo	La Bolsa
Pavimentación de la calle que va a la capilla.	Urbanismo	La Bolsa
Rehabilitación de calles.	Urbanismo	La Bolsa
Continuar con la construcción del andador Telonzo - Los Baldíos.	Urbanismo	Telonzo
Rehabilitar la calle 9 de Mayo.	Urbanismo	Cabecera
Construcción de 2 redes de drenaje.	Servicios Públicos	La Bolsa
Terminar el campo de portivo.	Deporte	La Bolsa
Ampliar las salidas hacia el municipio de Chavinda.	Urbanismo	Los Baldíos
Circular el kinder de la comunidad de los Baldíos con malla ciclónica.	Educación	Los Baldíos
Alumbrado Público en la calle Jaime Nuno.	Urbanismo	Cabecera
Rehabilitación del sistema de Agua Potable.	Servicios Públicos	Telonzo
Legalización de la pila Enchilada.	Jurídico	Telonzo
Creación de un parque público en la pila Enchilada.	Servicios Públicos	Telonzo
Pavimentación de calles en mal estado.	Urbanismo	Telonzo
Drenaje en calles.	Servicios Públicos	Telonzo
Electrificaciones en las calles que así lo requieran.	Servicios Públicos	Telonzo
Rehabilitación de la calle que comunica a Telonzo con el colegio de Bachilleres.	Urbanismo	Telonzo

Rehabilitación del campo de Fútbol.	Deportes	Telonzo
Gestión de Internet Gratuito. para los espacios públicos de la comunidad.	Comunicación	Telonzo
Gestión de vehículo para el Transporte de Estudiantes.	Educativo	Telonzo
Rehabilitar los lavaderos de la peñita.	Urbanismo	Cabecera
Pavimentar calle Independencia hacia calle San Rafael.	Urbanismo	Cabecera
Construcción de área verde cerca de la peñita.	Servicios Públicos	Cabecera
Terminación de la electrificación en la calle San Rafael.	Servicios Públicos	Cabecera
Colocación de una toma de agua en el sitio conocido como la cruz.	Servicios Públicos	Cabecera
Gestión de becas para estudiantes.	Educación	Todo el Municipio
Gestión de apoyos para mamás solteras.	Asistencia Social	Todo el Municipio
Apoyo para viviendas.	Asistencia Social	Tarecuato
Atención con seguridad pública a todos los sectores en riesgo.	Seguridad	Todo el Municipio.
Pavimento de concreto hidráulico en calle Independencia hasta ojo de agua Acambaro.	Urbanismo	Tarecuato
Pavimento hidráulico de la calle Cuauhtémoc.	Urbanismo	Tarecuato
Generación de empleos temporales.	Asistencia Social	Todo el municipio
Pavimentación hidráulica en la calle Matamoros.	Urbanismo	El Cerezo
Pavimentación hidráulica en la calle Ejidal.	Urbanismo	El Cerezo
Construcción de andador.	Urbanismo	El Cerezo
Construcción de instancias infantiles en diferentes comunidades del municipio.	Asistencia Social	Tarecuato La Cantera Cabecera
Construcción de colector general de Drenaje en la comunidad del Nopalito.	Servicios Públicos	El Nopalito
Acondicionamiento de diversas áreas deportivas dentro del municipio.	Deportes	Todo el Municipio
Solución al problema de piedras, en época de lluvias que tiene la calle Vasconcelos que se ubica en la colonia Magisterial.	Urbanismo	Cabecera
Seguridad Pública para la colonia Magisterial.	Seguridad Publica	Cabecera
Gestionar Obra Pública para mejorar el abastecimiento de Agua Potable en la colonia Magisterial.	Urbanismo	Cabecera
Realizar un parque en el terreno de área de donación de la colonia Magisterial.	Urbanismo	Cabecera
Alumbrado Público en la calle Independencia cerca del Kinder María Montesori	Urbanismo	Cabecera
Crear campañas de reciclado.	Ecología	Todo el municipio.
Transporte para los estudiantes que salen a estudiar fuera y aquí mismo y las escuelas les quedan a distancias considerables.	Urbanismo	Cabecera
Crear un programa cultural adecuado a las necesidades del municipio.	Cultura	Todo el municipio
Rehabilitación de calles.	Urbanismo	Cabecera
Dotación de material deportivo balones, mallas y uniformes.	Deporte	Cabecera

Pavimentación de calles.	Obra Publica	Querenguario
Construcción de un parque.	Espacios Públicos	Churintzio
Ampliación del centro de salud.	Salud	Telonzo
Terminación de la pavimentación hidráulica de la calle Madero a carretera Santiago-La Cantera.	Urbanización	Cabecera
Parque infantil en espacio ecológico en Jerusalén.	Urbanización	Cabecera
Revestimiento de acceso al campo de fútbol.	Deportes	Saucillo
Fuentes de empleo.	Asistencia Social	Los Laureles
Gestión de equipos de cómputo para las Esc. Prim. del municipio.	Educación	Todo el Municipio
Gestión de centros interactivos.	Educación	Tarecuato
		La Cantera
		Cabecera
Pavimentación calle Independencia hacia Guadalupe.	Urbanismo	Cabecera
Fumigación de viviendas cercanas a los arroyos.	Salud	Cabecera
Apoyo a niños discapacitados y con enfermedades crónicas.	Asistencia Social	Todo el Municipio
Apoyo para viviendas en piso, techo, muro y laminas.	Viviendas	Todo el Municipio
Proyectos Productivos para trabajadores textiles.	Empleo	Cabecera
Gestión de créditos para los comerciantes del municipio.	Empleo	Cabecera
Colector de Aguas Broncas para el barrio de San Rafael.	Urbanismo	Cabecera
Rehabilitación de los campos deportivos.	Deportes	Cabecera
Apoyo a jóvenes con problemas de drogadicción.	Asistencia Social	Todo el Municipio
Alumbrado en calle Jaime Nuno a la salida al Cerezo.	Urbanismo	Cabecera
Equipamiento del Gimnasio	Deportes	Cabecera
Erradicar porquerizas y establos en barrios.	Urbanismo	Cabecera
Pavimento hidráulico calle Caminito de Contreras.	Urbanismo	Cabecera
Abastecimiento de medicamentos a las casa de salud.	Salud	Todo el Municipio

Pavimento calle Guadalupe hasta la carretera Jacona-Los Reyes.	Urbanismo	Cabecera
Apoyo al programas 3X 1.	Migrantes	Todo el Municipio
Gestión para la regulación de predios.	Urbanismo	Cabecera
Apoyo con semillas y fertilizantes a los pequeños productores del municipio.	Asistencia Social	Todo el Municipio.
Pavimento Hidráulico en la calle Javier Mina y Rehabilitación de la misma calle frente a la Sec. Fed. Moisés Sáenz.	Urbanización	Cabecera
Rehabilitación de línea de drenaje en la calle Guerrero entre Matamoros y Javier Mina.	Urbanización	Cabecera
Rehabilitación de línea de drenaje y agua potable en Jaime Nuno, entre guerrero y cerrada de Jaime Nuno.	Urbanización	Cabecera
Pavimento calle los Charcos a Unidad Deportiva.	Urbanización	Cabecera
Pavimento calle cerrada Jaime Nuno.	Urbanización	Cabecera
Pavimento calle Madero frente capilla de Jerusalén.	Urbanización	Cabecera
Construcción de relleno sanitario.	Servicios Municipales	Cabecera
Proyecto y construcción de Libramiento.	Urbanización	Cabecera
Construcción de Red de drenaje.	Servicios Municipales	El Nopalito
Construcción de red de drenaje en calle Guerrero.	Servicios Municipales	Querenguario
Rehabilitación de red de drenaje en arroyo atrás de la casa de la cristiandad.	Servicios Municipales	Cabecera
Equipamiento de la clínica de Salud.	Salud	Tarecuato
Construcción de la Unidad Deportiva.	Deportes	Tarecuato
Pavimentación hidráulica calle La Paz.	Urbanización	Tarecuato
Pavimentación hidráulica en la calle Cuauhtémoc.	Urbanización	Tarecuato
Construcción de áreas infantiles en los barrios de Tarecuato.	Urbanización	Tarecuato
Gestión de un centro de capacitación para el empleo.	Empleo	Tarecuato
Remodelación de la plaza principal.	Urbanización	Tarecuato
Gestión de una extensión de la Universidad Indígena Intercultural.	Educación	Tarecuato

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL